AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAROLINA ARIZA PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.763.767	CONTRATO No.	904-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL A LOS PLANES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTRA ADELANTANDO SU PROCESO EN LA JURISDICCIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de abril del presente año, se estableció comunicación telefónica con el grupo de 55 personas en proceso de reincorporación asignadas en el actual periodo para concertar el espacio y tiempo de la atención psicosocial correspondiente. Del total de la población asignada, 35 personas son hombres y 20 son mujeres; 42 personas viven en Villavicencio y 13 personas en San Carlos de Guaroa. Del total de personas que viven en Villavicencio, 15 son mujeres y 27 son hombres, de los cuales uno (1) se encuentra ausente y a través de mensaje por whatsaap indica vivir en España, en sus planes a corto plazo no tiene proyectado volver a Colombia porque se encuentra laborando con el apoyo de familia extensa en ese país. Del total de las personas que viven en San Carlos de Guaroa, 5 son mujeres y 8 son hombres. Al inicio de cada semana del mes, a través de los grupos de difusión por whatsaap (uno para Villavicencio y otro para San Carlos de Guaro), se envío un cordial saludo a todas las personas en proceso de reincorporación y se compartió información de interés con las siguientes piezas comunicativas compartidas por la ARN: conmemoración día de las víctimas, tips de alimentación y ecotips para el buen uso energético. Desde las líneas estratégicas del PRI y sus respectivos ejes temáticos se adelantaron las siguientes acciones: - Reincorporación política: a). Participación electoral: Todas y todos los firmantes del acuerdo de paz cuentan con documento de identidad vigente y en la pedagogía correspondiente al mes de abril se recordó su derecho a elegir y ser elegido. b). Participación ciudadana: En el proceso de pedagogía PRI se envío video del Alcalde de Cumaribo a través de las listas de difusión de whatsaap como ejemplo de incidencia política en planes de desarrollo y participación ciudadana. - Reincorporación económica: a). Fortalecimiento de los procesos productivos: Se hace acompañamiento al proceso de fortalecimiento de dos (2) proyectos productivos con ASOPROACOL ubicados den Villavicencio. b). Fortalecimiento organizativo y asociativo: Existen cinco (5) personas firmantes que tiene sus proyectos productivos a través de asociaciones y se les ha realizado acompañamiento en los procesos participativos, la mayoría indica no recibir beneficios económicos de sus proyectos productivos. c). Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible: Del total de la población en Villavicencio, 20 cuentan con trabajos como escoltas, empleados en construcción y empleadas domésticas; y en San Carlos de Guaroa, 4 hombres trabajan en la palmera, 1 mujer trabaja como asistente en la Alcaldía y otra mujer en servicios generales en el colegio municipal. A todas y todos se les hace seguimiento al tipo de contratación formal y las buenas condiciones laborales. d). Beneficios económicos: 54 personas firman el proceso de atención psicosocial PED - PRI correspondiente al mes de abril y 1 persona se encuentra ausente (vive en el exterior). - Reincorporación comunitaria: a). Diálogo para la reconciliación y la construcción de paz: Diseño de taller para personas en el proceso de reforestación del barrio Parcelas. b). Prevención y superación de la estigmatización: Acompañamiento al proceso de juventudes en el barrio La Nohora. c). Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz: Acompañamiento al proceso de reforestación del proyecto de juventudes en el barrio La Nohora. - Reincorporación social: a). Educación: Un (1) hombre se encuentra inscrito en el programa maestro itinerante, el cual vive en San Carlos de Guaro y solicita tomar las clases en la ciudad de Villavicencio. b). Salud y protección social: Se facilita la asignación de citas y autorización de exámenes especializados con el equipo de salud de la ARN. c). Hábitat: Se apoya con la citas en el Fondo Nacional del ahorro para personas en proceso de reincorporación interesadas en adquirir vivienda y recibir el subsidio del decreto 650 de 2022. d). Acompañamiento para el bienestar psicosocial: Dialogo personal con todas las personas en proceso de reincorporación a través de llamadas, whatsaap y en espacios presenciales de la atención mensual, donde se abordan diferentes temas de su vida personal, coriana, familiar y social. e). Programas especiales: No se ha activado ninguno de los programas especiales contemplados en el PRI. Desde las líneas transversales se adelantaron las siguientes acciones: - Acceso a tierras: Existen varias personas que actualmente están solicitando el acceso a tierras de manera colectiva y muchos están esperando la ruta de acceso a nivel individual. Abordaje diferencial: Desde el enfoque diferencial de género, en la ciudad de Villavicencio se ha identificado a una (1) mujer firmante perteneciente a la población LGBTIQ+ porque su orientación sexual es lesbiana. Desde el enfoque diferencial de mujer, en el municipio de San Carlos de Guaroa se identifica a una (1) mujer madre cabeza de hogar a cargo de 3 hijas mujeres menores de 12 años (1 año, 4 años y 7 años) a quien se la ha orientado sobre los derechos patrimoniales de sus hijas con relación a la cuota alimentaria. Se hizo seguimiento a un caso de tentativa de feminicidio el cual en este momento no representa ningún riesgo. Enfoque diferencial étnico: En el municipio de San Carlos se ubica un (1) hombre con descendencia indígena Páez del Cauca por parte de sus progenitores, sin embargo, no se identifica como indígena porque nació en Lejanías - Meta y nunca ha vivido con la comunidad indígena, me parece importante resaltar el caso porque es un hombre que no cuenta con familia extensa y trabaja interno en la palmera, de ser necesario, más adelante se puede contactar a la comunidad indígena en caso de necesitar red de apoyo en su proceso de reincorporación. Enfoque diferencial juventud: Se cuenta con un (1) joven vinculado al proceso de camino diferencial el cual vive en San Carlos de Guaroa. - Seguridad: Un (1) hombre con residencia en San Carlos de Guaroa se encuentra de manera transitoria en la ciudad de Bogotá por temas de seguridad, se apoya con Acta de Hechos sobrevivientes una (1) mujer firmante con residencia en Villavicencio por posible amenaza y un acta de hecho sobreviviente a un (1) hombre residente en Villavicencio por atentado contra su vida en el lugar de su residencia. - Territorialización de la reincorporación: Acciones de coordinación con entidades presentes en el territorio para la garantía de los derechos de las personas en proceso de reincorporación como la defensoría del pueblo, entidades de salud, participación en mesas de incidencia con la alcaldía: comité de lucha contra la trata de personas, comité municipal de justicia transicional y mesa municipal de reincorporación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAROLINA ARIZA PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.763.767	CONTRATO No.	904-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERÍODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL A LOS PLANES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTRA ADELANTANDO SU PROCESO EN LA JURISDICCIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1. Reincorporación social - acompañamiento para el bienestar psicosocial y Reincorporación Económica - beneficio económico: Se concerta con la población firmante el horario (día y hora) para realizar la atención correspondiente con base en los lineamientos recibimos por parte de la ARN para la pedagogía PRI. Se socializa la presentación en PDF sobre el Horizonte del PRI y se envía a través de whatsaap las preguntas ¿qué entiende por horizonte y cuál es su horizonte al cumplir el proceso de reincorporación?, ¿cómo las líneas estratégicas del PRI contribuyen a la realización de su horizonte: Reincorporación política, económica, comunitaria y social?, ¿su horizonte responde al objetivo del PRI o lo excede?, ¿reconoce que la ejecución del PRI implica asumir compromisos para lograr su horizonte?, indique que ha realizado desde la firma de los acuerdos de paz hasta la fecha para lograr su horizonte?. Cada PER ha enviada sus respuestas a través de whatsaap, con el objetivo de ir construyendo paso a paso su PRI. 2. Eje transversal de seguridad: Se han acompañado tres (3) casos de seguridad: El primero, una mujer residente en Villavicencio quien reporta persecución por parte de personas desconocidas que tratan de ubicarla para que les proporcione información del tiempo en que perteneció a las FARC-EP , se realiza acta de hechos sobrevivientes; esta situación lleva varios años, fue desplazada de San José del Guaviare y Vista Hermosa. La UNP le notifica asignación de chaleco y elemento de comunicaciones los cuales ella no acepto; se remite el caso al abogado de la ARN quien indica que su proceso está cerrado en la UNP y se debe reactivar. Se socializa con la PER la ruta actual de la UNP e indica que no está de acuerdo con las decisiones que la entidad ha tomado en su caso y decide activar la ruta con la Unidad de Víctimas, se le saco la cita para ser atendida en la ciudad de Villavicencio, informo la situación y su caso se encuentra en revisión por dicha entidad. El segundo, es un hombre con prótesis en la pierna izquierda, se trasladó en el mes de febrero hacia la ciudad de Bogotá con recursos de la UNP, en el presente mes se presentó en la ciudad de Villavicencio para recibir la atención y no desea que su proceso de acompañamiento sea trasladado a esa ciudad, recibió atenciones transitorias en Bogotá en los meses de febrero y marzo, su lugar de residencia inicial en SIRR se encuentra en San Carlos de Guaroa y piensa radicarse en Villavicencio, para continuar con su proceso en esta ciudad. Se analiza la situación con la PER y se identifican los riesgos de radicarse tan cerca al lugar de los hechos por los cuales la UNP apoyo su traslado. Indica que confirmará si decide quedarse en Bogotá para proceder con la solicitud de traslado permanente. El tercer caso, es hombre residente en Villavicencio quien sufrió atentado con arma de fuego en su hogar, afortunadamente se encuentra bien, se realiza acta de hechos sobrevivientes y se envía a abogado de la ARN para su revisión y gestión pertinente. Se acompaña la jornada de trabajo de la UNP con las personas en proceso de reincorporación y la socialización de la ruta de seguridad de la UNP con entidades, al igual que la resolución 0096 del 16 de febrero del año 2024 sobre el "Plan de extracción y evacuación" a cargo de los entes territoriales y en el que la UNP aporta de manera subsidiaria y complementaria.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1. Reincorporación Social / Salud: Con el apoyo de las y el profesional de salud del GT Meta - Orinoquía se apoyan tres (casos): Primero, solicitud de cita con la Nueva EPS a PER (hombre) que presenta hernia discal; segundo, autorización colonoscopia y exámenes previos por la Nueva EPS para mujer en PER; tercero, cita médica con Nueva EPS para hija menor de edad (7 años) de mujer en PER, es de aclarar que esta mujer es la misma a quien se acompañó en el tema de seguridad y el mes pasado se le apoyo con la tutela en salud para su hija con la Defensoría del Pueblo, el profesional de salud de la ARN y la niña fue atendida por la profesional de salud mental de la ARN por un posible abuso sexual. Adicionalmente, se orienta a la esposa de un hombre en PER sobre la ruta de atención en salud, justicia y protección el caso de un presunto delito sexual contra su nieta de dos (2) años que vive en Pacho - Cundinamarca. 2. Reincorporación Social / Educación: Se apoyo la preinscripción de dos (2) hombres PER en curso de maquinaria pesada con el SENA de Villavicencio y un (1) hombre se encuentra en proceso de alistamiento en el programa maestro itinerante con el objetivo de finalizar sus estudios de secundaria. 3. Reincorporación Social / Hábitat: Se gestionaron citas en el Fondo Nacional del Ahorro a tres (3) PER (dos hombres y 1 mujer). 4. Territorialización PRI y articulación interinstitucional: Articulación con la Defensoría del Pueblo para asesoría y asignación de abogado de oficio para PER citada por juzgado de Villavicencio por delitos cometidos antes de la firma de los acuerdos de paz, en este mismo caso se articuló con la JEP para solicitar el acompañamiento de la abogada asignada por esa entidad y la decisión tomada por la abogada de la JEP al no poder asistir a la audiencia fue solicitar nueva fecha. La PER no se presentó a la citación, teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo en estos casos no tiene competencia ya que la persona cuenta con representación judicial de la JEP. Finalmente, se realiza acompañamiento a abogado personal de PER capturado en San José del Guaviare y actualmente privado de la libertad porque la JEP no tiene su proceso y la PER tenía circular roja de la Interpol. Se realiza video conferencia con el abogado y el orientador social del GT Meta - Orinoquía, se proyectan los oficios solicitados, se solicita a gestión documental de la ARN resolución de la OACP donde se reconoce al PER con respuesta negativa, se solicita la misma resolución a presidencia con respuesta pendiente y se remiten al abogado del GT Meta - Orinoquía todos los documentos para su revisión.
4.Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Se acompaña al proceso de Reincorporación Comunitaria con el Programa de juventudes en reunión interna el 9 de abril con la participación de 5 profesionales de la ARN y 2 jóvenes firmantes, se levanta acta de la reunión con los acuerdos concertados. Se acompaña recorrido por Benposta para conocer el proceso de la huerta escolar que se proyecta apoyar con el programa de juventudes y proceso de construcción de tejido social en el barrio la Nohora el día 15 de abril, con la participación de 5 profesionales de la ARN y 11 miembros de la comunidad. Se realiza acompañamiento de siembre de plántulas en el barrio La Nohora alto el día 17 de abril con la participación de mi parte por la ARN y 5 miembros de la comunidad. Se coordina con Benposta recibir 90 plántulas para ser sembradas en el colegio el 26 de abril con el apoyo de estudiantes y familias del barrio la Nohora. Finalmente, se diseña taller de construcción de tejido social para evento realizado en el barrio Quintas del Llano de la Vereda Parcelas. Se realiza empalme y transferencia de experiencias con el proyecto de juventudes a la nueva profesional promotora de reintegración.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAROLINA ARIZA PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.763.767	CONTRATO No.	904-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERÍODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL A LOS PLANES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTRA ADELANTANDO SU PROCESO EN LA JURISDICCIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Se realiza el seguimiento a 4 proyectos productivos individuales, todos fueron cargados en el SIRR en las fechas establecidas por el equipo de sostenibilidad económica para el presente mes. Se entregan 16 formatos físicos de seguimientos, de los cuales se corrigen 3 con apoyo del centro de servicios de la ARN (dos por falta de cambio en la actividad económica y 1 por ajuste al valor del punto de equilibrio). De los cuatro (4) seguimientos realizados, tres (3) se encuentran activos y uno (1) se encuentra en reformulación con el acompañamiento de ASOPROACOL y con quienes se ha establecido comunicación constante y reuniones presenciales en la ARN con el profesional de la entidad y la persona firmante. Uno de los proyectos activos es atendido por mujer, expareja de hombre en proceso de reincorporación y fue víctima de tentativa de feminicidio por parte del firmante, se realizo seguimiento al caso y la mujer indica que la persona firmante no vive con ella, se siente segura, le agradece a la ARN el apoyo brindado en ese momento y en la actualidad; y el hombre en proceso de reincorporación indica que actualmente se encuentra concentrado en su proceso personal y acepta que la relación actualmente no es viable. Se entrega este reporte a la profesional de salud que en su momento acompaño el caso. De las 55 personas asignadas para acompañamiento en su proceso de reincorporación, 47 cuentan con proyectos productivos individuales, 10 con proyectos productivos colectivos y 2 no cuentan con proyecto productivo, los cuales se proyecta realizar la formulación y entregar en el mes de mayo.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Revisión del borrador del Plan de Desarrollo Municipal de Villavicencio 2024 - 2027 en el cual aparece un indicador en educación para personas en proceso de reintegración y reincorporación, dialogo constante con secretaria de gobierno para convocatoria de la Mesa Municipal de Reincorporación (MMR) citada el 23 de abril la cual por falta de cuórum no se llevó a cabo. Envío de documentos, actas y convocatoria de la MMR a secretaria de planeación de Villavicencio. Reenvío del acta del primer Comité de Justicia Transicional de Villavicencio para revisión y respuesta por parte de la ARN a la secretaría técnica, en la cual se le otorga un espacio a la ARN en la reunión de junio para socializar el PRI. Se realiza empalme con la profesional de relacionamiento sobre las acciones apoyadas en el mes de marzo y abril del presente año, se le comparten números telefónicos de profesionales de la alcaldía con los cuales se han adelantado acciones y balance de las acciones de incidencia, principalmente indicadores para Plan de Desarrollo y resolución 0096 del 16 de febrero del año 2024 de Presidencia de la República sobre los Planes de Extracción y Evacuación, teniendo en cuenta las indicaciones de la UNP en las que indican que los primeros respondientes en materia de seguridad son los entes territoriales y la UNP apoya de manera subsidiaria y complementaria.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Se entregan 4 listas de asistencia individuales al área de digitación con la firma de 14 participantes, de los cuales 6 corresponden a la asistencia de las y los participantes de San Carlos de Guaroa realizada el 26 y 27 de abril, y 4 participantes de otros grupos territoriales quienes se presentaron en las instalaciones de la ARN Meta los días 9 y 18 de abril jornadas en las cuales me encontraba de apoyo presencial en la oficina, todas las asistencias fueron registradas con código PED - PRI, HDM PEDAGOGIA y COM 5 por la entrega y socialización de las recomendaciones de seguridad contempladas en los folleto recibidos por parte del área administrativa del GT Meta - Orinoquía. A través de ARPA se realiza la asistencia digital a 39 PER de las cuales 38 asisten presencialmente y se reporta 1 ausente; cada asistencia se registra con los 3 códigos anteriores (PRED - PRI, HDM PEDAGOGIA y COM 5), se solicita atención transitoria el GT Pasto para un hombre firmante, en Macarena a dos firmantes porque su trabajo de escoltas no les permitió recibir la atención en Villavicencio y una asistencia en Granada para mujer por temas se salud y hospitalización en San Martin. Se adjunta en SIRR diploma de bachiller de un hombre PER ubicado en San Carlos de Guaroa, el cual se siente muy orgulloso por la culminación de sus estudios. Se solicita al GT Huila, corregir núcleo familiar de un hombre PER el cual tenía registrados a sus dos hijos menores de 12 años y esto generaba duplicidad en el registro, toda vez que la progenitora, igualmente PER vive con los menores de edad en San Carlos de Guaroa y la asignación de los menos de edad no le fue consignada a ninguno de los progenitores. La solicitud ya fue respondida y los menores de edad quedaron solo en le grupo familiar de la mujer PER. Actualización de ficha "Camino diferencial" de un joven PER con residencia en el municipio de San Carlos de Guaroa, quien recibió este mes la resolución de indemnización por parte de la UARIV Meta por el hecho victimizante de reclutamiento siendo menor de edad.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	a. Se participó en capacitación virtual sobre orientaciones para el acompañamiento PRI correspondiente al mes de abril realizada por la ARN a nivel nacional el 1 de abril. b. Se participación en capacitación virtual por parte del Ministerio del Interior a integrantes del Comité de Lucha contra la Trata de personas realizada el 8 de abril para la construcción del Plan de Acción 2024. c.Se participación en reuniones virtuales con la y el orientador sociales del GT Meta - Orinoquía los días 2 y 12 de abril para aclarar temas sobre lineamientos de la pedagogía PRI y la resolución 0660. d. Se realizo asistencia presencial a dos (2) reuniones con la UNP, la primera el 11 de abril con el objetivo de acompañar a 22 personas firmantes seleccionadas para recibir asesoría y orientación por parte de la entidad en las instalaciones de la ONU, reunión en la cual las personas asistentes le transmitieron la UNP su inconformismo con la mesa técnica que analiza los casos y asigna las medidas de seguridad, se aclaró que el partido comunes no tiene competencia en la asignación de estas medidas y los estudios de riesgo, al igual que las medidas de seguridad otorgadas no cuentan con enfoques diferenciales, principalmente de discapacidad, mujer y género. La segunda sesión con la UNP fue el 12 de abril, igualmente en las instalaciones de la ONU, en esta oportunidad con la participación de cinco (5) entidades del estado: ICBF, UARIV, Personería Municipal, SENA, Secretaría de Gobierno y 6 profesionales de la ARN, se socializo la ruta de solicitud de estudio de seguridad individual y colectivo a través de la página web de la UNP, se aclaró que el primer respondiente en temas de seguridad es el ente territorial con base en la resolución 0096 de 2024 de presidencia de la república, se concertó la ruta de comunicación más corta y efectiva entre la UNP y la ARN, se realizó trabajo práctico de identificación de actores armados estatales y no estatales en el departamento del Meta. e. Se participa en reunión virtual el 29 de abril sobre Manejo integral de residuos peligrosos a cargo de profesional de la ARN.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se entrega el informe de actividades y pago de salud y pensión correspondiente al mes de abril del presente año, informe de actualización de datos de núcleos familiares del mes abril solicitando corrección de menores de edad duplicados en el GT Huila, Formatos acompañamiento a 1 joven firmante del proceso camino diferencial, seguimiento a proyector productivos. Se realiza legalización de desplazamiento de Villavicencio a San Carlos de Guaroa a través del Sistema de Gestión de Información Comisiones y Desplazamientos, y se solicita el desplazamiento correspondiente al mes de mayo. Conmemoración del Día del niño y la niña el día 30 de abril, evento organizado en conjunto con las y los facilitadores de Villavicencio con la proyección de la película animada "Leo" en las instalaciones de la ARN GT Meta - Orinoquía. Participación de 20 niños y niñas con su respectivo acudiente, mi apoyo principalmente consistió en la convocatoria de una persona firmante con sus respectivos hijos e hijas de 7 a 12 años, la presentación del espacio y la realización del mural "somos generación de paz".

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAROLINA ARIZA PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.763.767	CONTRATO No.	904-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL A LOS PLANES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTRA ADELANTANDO SU PROCESO EN LA JURISDICCIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Igualmente, durante el mes de marzo del 2024 se da cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales relacionadas en el contrato: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.

Firmado digitalmente por Carolina Ariza Prieto

CAROLINA ARIZA PRIETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
Mónica Gómez Rubiano
Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.002.20687

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: Abril 30 de 2024.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co